



Excmo. Ayuntamiento
de
Las Cabezas de San Juan
(Sevilla)

PROVIDENCIA DE INICIO CONTRATO MENOR Y MEMORIA JUSTIFICATIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en calidad de Concejal-Delegado de Régimen Interior, se emite la siguiente memoria justificativa de la necesidad de contratar:

1º.- Objeto del contrato:

El objeto de este contrato supone suministro de 8 Cámaras de Seguridad Wifi y un Grabador de 16 canales, así como su instalación para la nueva Biblioteca Municipal.

Se trata de un contrato administrativo de suministro, a tenor de la definición dada para este tipo de contratos por el art. 16.1 de la LCSP: “Son contratos de suministro los que tienen por objeto la adquisición, el arrendamiento financiero, o el arrendamiento, con o sin opción de compra, de productos o bienes muebles.”

2.- Justificación de la necesidad del contrato:

Estando previsto la próxima apertura de la Biblioteca Municipal, se necesitan 8 Cámaras de Seguridad Wifi y un Grabador de 16 canales, para su control y seguridad.

3.- Justificación del procedimiento, tramitación y forma de adjudicación del expediente:

Por ser su importe inferior a (15.000 euros de suministro), y en aplicación del art. 118 de la LCSP, el contrato se califica de menor.

Se considera adecuado utilizar este procedimiento dada la escasa cuantía del contrato y la necesidad de agilizar los trámites por la premura de la contratación y poder prestar el servicio de manera inminente.

4.- Órgano de contratación:

Por razón de su cuantía, el órgano de contratación es el Alcalde, en virtud de lo dispuesto en la D.A. 2ª de la LCSP.

No obstante, en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan la aprobación del gasto (A), que se produce con la adjudicación del contrato menor, está delegada en los Concejales-Delegados y miembros de la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía n.º 1641, de fecha 22 de junio de 2015, rectificada por Resolución n.º 1660 de 26 de junio de 2015 (B.O.P. n.º 161 de 14 de julio de 2015).

Código Seguro De Verificación:	f8xdbK6XCJmhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Abel Lugo Fortes	Firmado	15/03/2019 13:50:08	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f8xdbK6XCJmhZ1a07ThlwQ==			

Por tanto, el órgano de contratación, por delegación del Alcalde, es el Concejal-Delegado de Régimen Interior, D. Abel Lugo Fortes.

No obstante, el reconocimiento de la obligación (O) y la ordenación del pago (P) corresponderá al Alcalde al no haber delegado tales competencias.

5.- Valor estimado y presupuesto del contrato:

El presente contrato tiene un valor estimado de 2.168,32€ (IVA incluido).

6.- El plazo de duración o ejecución del contrato:

15 días.

7.- Especificaciones técnicas de la prestación:

Según presupuesto adjunto.

8.- Lugar de prestación:

Nueva Biblioteca Municipal, en Calle calvario Bajo, s/n

9.- Forma de pago del precio:

Plazo según establece la ley de contrato del sector público, a contar a partir de la presentación de la factura una vez finalizados los trabajos.

10.- Ofertas solicitadas:

Jorge D. Morilla González (INFORTEC LAS CABEZAS)
47002270E
Calle San Nicolas, 3 Local 5
Las Cabezas de San Juan (España)

En base a todo lo que antecede, DISPONGO:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contrato menor referenciado.

SEGUNDO.- Dar traslado a los departamentos municipales de Secretaria, Intervención y Contrataciones al objeto de proceder con la legalidad establecida, y en especial, a la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento para que se proceda a la comprobación de que el adjudicatario propuesto no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo 118 de la Ley 9/2017 (LCSP).

En Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica

EL CONCEJAL-DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR

Código Seguro De Verificación:	f8xdbK6XCJmhZ1a07ThlwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Abel Lugo Fortes	Firmado	15/03/2019 13:50:08	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f8xdbK6XCJmhZ1a07ThlwQ==			